



Programa

Somos epicentro
global de CTi+E.

Programa de Trasparencia y Ética “PTE”

Código: PG-EXS-001
Versión 2





Hoja de aprobación y control de cambios

ELABORÓ / ACTUALIZÓ	Alexander Cuspoca Profesional de excelencia y sostenibilidad	Firma <i>Alexander C.</i>
REVISÓ	Comité Institucional de gestión y desempeño	Acta No 1-2026
APROBÓ Comité institucional de gestión y desempeño	Carolina Londoño Peláez Directora ejecutiva Presidenta Carlos Andrés Franco Subdirector de excelencia y sostenibilidad Secretario técnico	Firma <i>Carolina Londoño P.</i> <i>Carlos Franco</i>

(Firmado electrónicamente)

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN / CONTROL DE CAMBIOS	FECHA DE APROBACIÓN
001	• Primera versión del documento	21/02/2025
002	• Revisión general del documento • Actualización de actividades y fechas en el componente programático	Ver fecha de firma electrónica



ÍNDICE

1. Marco estratégico de Ruta N	4
2. Componente transversal del programa de transparencia y ética.	5
2.1 Declaración	5
2.2 Objetivo:	6
2.2.1 Objetivos específicos.....	6
2.3 Alcance:	7
2.4 Planeación del PTE:.....	7
2.5 Responsabilidades y recursos del PTE:.....	8
2.6 Reportes	10
2.7 Formación	10
2.8 Comunicación	11
2.9 Auditoría y mejora	12
3. Componente programático del PTE	12
3.1 Gestión de riesgos	12
3.1.1 Riesgos para la integridad.....	12
3.2 Canales de denuncia por actos de corrupción	15
3.3 Redes de articulación	16
3.3.1 Acción estratégica redes internas	16
3.3.2 Acción estratégica redes externas	17
3.4 Acceso a la información pública y transparencia	17
3.5 Participación ciudadana y rendición de cuentas	20
3.6 Integridad en el servicio.....	20





1. Marco estratégico de Ruta N



Programa
Medellín
Venture
Capital



FutuMed.
Primera
ZTE del país



Fortalecimient
o Ecosistema
CTI



Medellín
capital IA y
transformación
digital C4IR



Sostenibilidad
y Excelencia



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

rutaⁿ
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



2. Componente transversal del programa de transparencia y ética.

2.1 Declaración

La Corporación Ruta N conociendo la importancia del programa de transparencia y ética suscribe el presente compromiso en pro de fortalecer la cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la correcta ejecución de su objeto misional comprometiéndose a cumplir y divulgar los siguientes principios, valores y acciones derivadas del código de ética (**CD-EXS-CAL-002**).

Integridad

- La integridad es el eje fundamental de nuestro comportamiento y el principio que orienta todas nuestras acciones.
- Actuamos con coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos, manteniendo una conducta transparente, honesta y leal frente a la organización, los grupos de interés y la sociedad.
- Promovemos decisiones éticas basadas en el interés general, evitando cualquier acción que pueda generar conflictos de interés, ventajas indebidas o beneficios personales. La integridad implica también reconocer y corregir los errores, asumir la responsabilidad por las consecuencias de nuestras decisiones y garantizar que cada acción contribuya al fortalecimiento de la confianza pública.
- En la Corporación Ruta N, la integridad se traduce en una cultura organizacional donde el cumplimiento de las normas, los valores institucionales y los principios éticos no es una obligación formal, sino una convicción que orienta el propósito de transformar con transparencia y ejemplaridad el entorno institucional y social.

Respeto

- El respeto constituye la base de nuestras relaciones humanas y profesionales. Reconocemos el valor intrínseco de cada persona, su dignidad, sus derechos y la diversidad que enriquece nuestro entorno de trabajo y la sociedad en general.
- Fomentamos la empatía, la escucha activa y la comprensión mutua como pilares para construir ambientes de colaboración, confianza y bienestar.
- Actuamos con sensibilidad frente a las diferencias individuales, culturales, ideológicas y sociales, evitando toda forma de discriminación, acoso o trato indigno.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

rutaⁿ
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



- El respeto también se refleja en la forma en que gestionamos los recursos institucionales y el entorno, garantizando su uso responsable y sostenible.
- En Ruta N, respetar significa valorar las ideas de los demás, reconocer los aportes colectivos, propiciar el diálogo constructivo y actuar con cortesía y consideración en todas nuestras interacciones internas y externas.

Compromiso

- El compromiso representa nuestra convicción y sentido de responsabilidad frente al propósito institucional de promover la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo de Medellín.
- Asumimos con disciplina, entrega y proactividad cada reto, orientando nuestros esfuerzos hacia el logro de los objetivos organizacionales y el cumplimiento de los resultados que generan valor.
- Nuestro compromiso se manifiesta en la búsqueda constante de la excelencia, la mejora continua y la generación de impacto positivo para la ciudad y sus ciudadanos.
- Actuamos con determinación, adaptabilidad y visión de futuro, comprendiendo que nuestro trabajo contribuye a transformar realidades y fortalecer el ecosistema de innovación.
- En la Corporación Ruta N, el compromiso se refleja en una actitud de servicio, en la pasión por hacer bien las cosas y en la responsabilidad compartida de materializar la misión institucional con Ética, integridad y sentido social.

2.2 Objetivo:

Establecer los lineamientos, estrategias y acciones que permitan fortalecer la capacidad de la Corporación Ruta N para en pro de la transparencia y lucha contra la corrupción, así como la promoción de la cultura de legalidad basada en principios de ética e integridad.

2.2.1 Objetivos específicos

- Vincular a los grupos de valor e interés en pro de formular acciones que permitan prevenir los actos de corrupción.
- Establecer mecanismos de lucha contra la corrupción de forma articulada entre las diferentes dependencias de Ruta N y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover una cultura preventiva y control de riesgos de corrupción en la Corporación Ruta N.
- Definir y Divulgar los canales de denuncia.
- Establecer acciones para promover la cultura de la ética e integridad.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

rutaⁿ
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



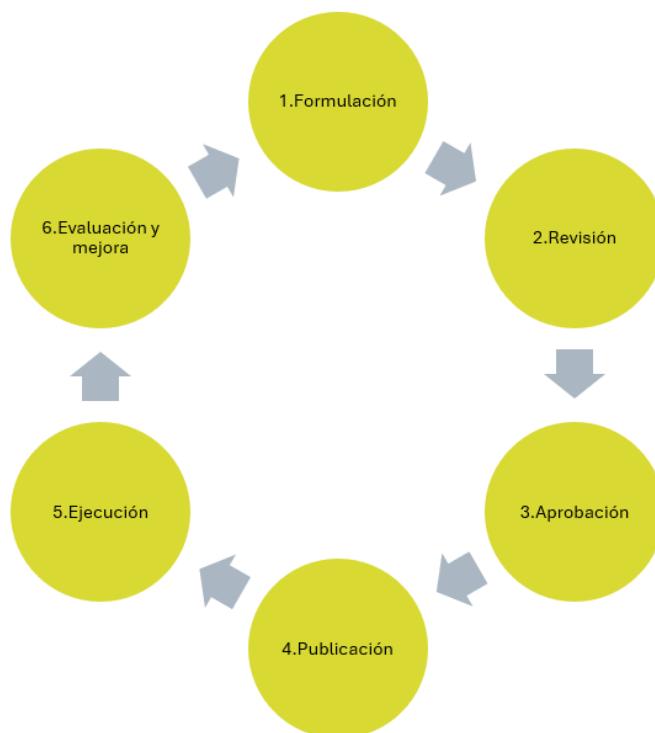
- Definir y desarrollar estrategias para ofrecer un excelente servicio a los grupos de valor y grupos de interés.

2.3 Alcance:

El Programa de Transparencia y Ética en adelante “PTE” aplica para todas las dependencias, colaboradores, proveedores y contratistas de la Corporación Ruta N que soportan el cumplimiento de su objeto misional.

2.4 Planeación del PTE:

Conforme al Decreto 1122 de 2024 de la presidencia de la república, para garantizar que el PTE se implemente, debe incorporarse a las dinámicas propias de planeación, a los sistemas de gestión y a los planes de acción. En esa medida, en este apartado, la Corporación Ruta N establece el ciclo del programa, esto es, la forma en que se formula, valida, consolida, aprueba, publica, ejecuta y modifica el PTE.



Para la construcción de los componentes PTE se analizaron los siguientes documentos para identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora:

- Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia-ITA.
- Informe de PQRS.
- Informes de Auditoría realizados por la dirección de control interno.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



- Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-MIPG-MECI.
- Política de riesgos, mapa de riesgos e informe de materialización.

2.5 Responsabilidades y recursos del PTE:

Según el anexo técnico para programas de transparencia y ética emitido por la presidencia de la República, se deberá identificar los responsables y definir los procedimientos que se seguirán para monitorear el cumplimiento del PTE. El monitoreo debe realizarse sobre el cumplimiento de los aspectos transversales, así como cada elemento del componente programático debe contar con mecanismos de monitoreo. Además de los responsables del monitoreo, Ruta N debe definir un administrador del programa, quien se encargará de liderar las etapas del ciclo y rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático. Así pues, teniendo en cuenta las líneas de defensa del Modelo Integrado de Control Interno, el monitoreo y administración del programa corresponde a la segunda línea. La supervisión del programa, así como la responsabilidad por su cumplimiento, estará a cargo de la alta dirección en el marco del comité Institucional de gestión y desempeño.

Para dar cumplimiento a lo establecido anteriormente se define la siguiente tabla de responsabilidad:

Etapa/Componente	Responsable	Recursos
Marco estratégico	Dirección Ejecutiva	Humanos, técnicos
Formulación y ejecución del Componente transversal del PTE	Lidera Subdirección de excelencia y sostenibilidad, junto con la secretaría general y líderes de dependencias.	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos.
Modificaciones al PTE	Responsables de cada componente con aprobación del comité de desempeño institucional	Humanos y técnicos
Monitoreo del PTE	Comité institucional de gestión y desempeño.	Humanos y técnicos
Supervisión y Administración del PTE	Subdirección de excelencia y sostenibilidad	Humanos y técnicos
Formación del PTE:	Subdirección administrativa y financiera/gestión humana según necesidades de cada componente del PTE	Humanos, financieros, técnicos, tecnológicos
Comunicación del PTE:	Marca y comunicaciones según necesidades de PTE.	Humanos, financieros, técnicos, tecnológicos
Evaluación del PTE:	Dirección de Control interno y equipo auditor.	Humanos, financieros, técnicos, tecnológicos



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Formulación y ejecución del Componente programático del PTE	lidera Subdirección de excelencia y sostenibilidad junto con secretaría general y líderes de dependencias.	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos
Identificación de los riesgos	La identificación la lidera la subdirección de excelencia y sostenibilidad con apoyo de la dirección de control interno y los líderes de procesos	Humanos, técnicos y tecnológicos
Gestión de los riesgos	Líderes de procesos (primera línea de defensa)	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos
Seguimiento a los riesgos de corrupción	Subdirección de excelencia y sostenibilidad, secretaría general y dirección de control interno	Humanos, técnicos y tecnológicos
Canales de denuncia	Subdirección de excelencia, Marca y comunicaciones y secretaría general	Humanos, técnicos y tecnológicos
Acceso a la información pública y transparencia	Lidera Subdirección de excelencia y sostenibilidad con apoyo de TI, pero la información debe ser proporcionada por los responsables según esquema de publicación.	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos
Acciones enfocadas en ética e integridad	Lidera gestión humana con la subdirección de excelencia y sostenibilidad y secretaría general y se hace seguimiento por comité de desempeño institucional	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos
Acciones enfocadas en cumplimiento normativo	Lidera secretaría general con la subdirección de excelencia y sostenibilidad y control interno.	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos
Acciones de rendición de cuentas	Lidera dirección ejecutiva con el apoyo de Marca y comunicaciones y la subdirección de Excelencia y sostenibilidad.	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos
Acciones de atención al ciudadano	Lidera la subdirección de excelencia y sostenibilidad con marca y comunicaciones	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



2.6 Reportes

Según lo establecido en el anexo técnico para programas de transparencia y ética establecido por la presidencia de la República, a nivel externo, el cumplimiento del PTE se medirá a través de la Medición de Desempeño Institucional (MDI) que se lleva a cabo a través del aplicativo FURAG. La medición se centrará en aspectos transversales y programáticos. Lo transversal medirá la planeación estratégica, la existencia de procedimientos de supervisión y monitoreo, formación, comunicación y auditoría. Lo programático tendrá en cuenta los estándares definidos y la implementación de la Estrategia Institucional para la lucha contra la corrupción.

A nivel interno Ruta N ha definido los siguientes reportes:

- El administrador de PTE presentara un informe anual al comité de gestión y desempeño institucional sobre la ejecución del programa.
- La dirección de control interno presentará un informe anual de auditoría al programa de transparencia y ética.
- La dirección de control interno presentara un informe anual de auditoría a los riesgos corporativos incluidos los riesgos de corrupción identificados.
- Las acciones de mejora derivadas de los informes deberán ser cargadas en el sistema de planes de mejoramiento establecido por Ruta N para su seguimiento.

2.7 Formación

Ruta N diseña una estrategia de formación para lograr la difusión del PTE y la apropiación de sus contenidos. La estrategia de formación se articula con los planes de formación vigentes y contempla diferentes instrumentos para lograr su propósito: capacitaciones, foros, asistencia a eventos, campañas por correo electrónico, difusión en página web y SharePoint.

A continuación, se establece las temáticas básicas que apoyan el cumplimiento de PTE.

Temática	Descripción de la actividad	Responsable	Población objetivo
Ética e integridad	PTE, Código de ética, principios éticos de Ruta N y buenas prácticas	Subdirección de excelencia y sostenibilidad con apoyo de la Subdirección administrativa y financiera/Gestión humana	Todos los trabajadores



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Conflictos de interés	Clasificación e identificación de conflictos de interés Acciones disciplinarias	Secretaría general	Todos los trabajadores
Gestión de riesgos	Metodología para identificación y gestión de riesgos, mapa de calor, acciones de seguimiento, materialización de riesgos y medidas de control.	Subdirección de excelencia y dirección de control interno	Líderes de procesos, supervisores de contratos y líderes de proyectos
Supervisión	Responsabilidades de la supervisión Riesgos de la supervisión	Secretaría general	supervisores de contratos
Transparencia	Generalidades de la ley de transparencia Responsabilidades en transparencia.	Subdirección de excelencia	Todos los trabajadores de Ruta N

2.8 Comunicación

La gestión de las comunicaciones en la Corporación Ruta N es liderada por la dependencia de Marca y comunicaciones.

Uno de los enfoques de las comunicaciones es la divulgación de la oferta, los proyectos, los resultados y en general la información de la gestión de Ruta N de forma transparente y organizada.

Teniendo presente lo anterior, la divulgación del programa de transparencia y ética es de vital para demostrar el compromiso de la Corporación Ruta N con el PTE, por lo cual se presentan las siguientes acciones:

Objetivo	Canales	Productos de comunicación	Responsables	Público objetivo
Dar a conocer las acciones, actividades e informes del PTE	<ul style="list-style-type: none"> • Página web • Redes sociales 	Campañas Piezas gráficas	Responsables de las actividades de PTE con el apoyo de la	Grupos de interés y grupos



en pro de promover el compromiso y las buenas prácticas de transparencia y acceso a la información pública	• SharePoint	Publicaciones	dependencia de Marca y comunicaciones	de valor de Ruta N.
--	--------------	---------------	---------------------------------------	---------------------

2.9 Auditoría y mejora

El PTE tiene una vocación de permanencia, en esa medida, es fundamental que esté sometido a procesos de auditoría que permitan identificar oportunidades de mejora y dar lugar a medidas correctivas o reformulaciones. El Programa se formula una vez y, de ahí en adelante, se va adaptando y mejorando, de acuerdo con los resultados obtenidos, sin perjuicio de que, eventualmente, ante grandes transformaciones sea necesario volverlo a formular.

La Dirección de Control Interno será la tercera línea de defensa y deberá incorporar el PTE como una unidad auditável y someterla a priorización conforme los lineamientos metodológicos que estas deben observar a través del procedimiento de auditoría interna de Ruta N. La dirección de control interno define los criterios de evaluación interna para identificar las diferencias entre los resultados esperados y obtenidos; el procedimiento para la aplicación de las medidas correctivas; y los casos en que habrá lugar a una reformulación.

Se realizará auditoría al PTE una vez al año por parte de la dirección de control interno, con el fin de evidenciar buenas prácticas y oportunidades de mejora que permitan la evolución de este; así mismo la dirección de control interno evaluará la gestión del riesgo de Ruta N incluidos los riesgos de corrupción identificados.

Las acciones de mejora derivadas de los procesos de revisión y auditoría serán consolidadas en los planes de mejoramiento y será responsabilidad de la subdirección de excelencia y sostenibilidad hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas por los responsables de las mejoras.

3. Componente programático del PTE

3.1 Gestión de riesgos

A continuación, se describen las acciones estratégicas que desarrollara la Corporación Ruta N en su programa de transparencia y ética.

3.1.1 Riesgos para la integridad



Ruta N a través del PTE y la política de riesgos, establece instrumentos para gestionar los riesgos a la integridad: conflictos de interés, soborno, corrupción y fraude. Estos instrumentos contemplan la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

Los riesgos para la integridad definen a continuación:

- **Conflictos de interés:** en Colombia, el concepto de conflicto de intereses se encuentra definido en el artículo 44 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019) y nos dice que: "Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido." Ahora bien, aunque en Ruta N el único cargo público está asociado a la dirección ejecutiva, los recursos que se manejan tanto para funcionamiento y operación son catalogados como públicos lo cual conlleva a que su manejo cumpla las normas de ética, transparencia e integridad.

- **Soborno:** El que entregue o prometa dinero u otra utilidad a un testigo para que falte a la verdad o la calle total o parcialmente en su testimonio (artículo 444 código penal).
- **Corrupción:** La corrupción consiste en el abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones (Transparencia por Colombia).
- **Fraude:** cualquier acto ilegal caracterizado por ser un engaño, ocultación o violación de confianza, que no requiere la aplicación de amenaza, violencia o de fuerza física, perpetrado por individuos y/u organizaciones internos o ajenos a la entidad con el fin de apropiarse de dinero, bienes o servicios.

Todos los riesgos se consolidan en la matriz de Riesgos, incluidos los riesgos para la integridad en donde se establecen las medidas de control para evitar su materialización.

La dirección de control interno realizará auditoría anual a la gestión de riesgos incluidos los riesgos para la integridad.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente de gestión de los riesgos.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha
Revisar, actualizar y divulgar (si aplica), la política de gestión de riesgos de Ruta N	Política revisada o actualizada y publicada en el menú de transparencia de la página web de Ruta N, divulgada a todo el personal por comunicaciones internas y SharePoint.	Subdirección de excelencia y sostenibilidad	Septiembre de 2026
Actualizar y publicar el mapa de Riesgos incluidos los riesgos para la integridad	Mapa de Riesgos actualizado y publicado en el menú de transparencia de Ruta N y SharePoint corporativo.	Subdirección de excelencia y sostenibilidad	Abril de 2026
Elaborar y publicar el informe de monitoreo a la gestión de los riesgos.	Informe de gestión de riesgos publicado en el menú de transparencia de la página web de Ruta N	Subdirección de excelencia y sostenibilidad	Febrero y julio de 2026
Hacer retroalimentación a los responsables sobre la gestión de los riesgos	Retroalimentaciones de seguimiento y estructuración de planes de mejoramiento de ser necesario	Subdirección de excelencia y sostenibilidad	marzo y septiembre de 2026
Realizar 2 campañas preventiva enfocadas en los riesgos e integridad.	Comunicaciones internas con enfoque en los riesgos para la integridad	Subdirección de excelencia y sostenibilidad, marca y comunicaciones	Agosto 2026
Auditoría al sistema de gestión de riesgos con enfoque en riesgos para la integridad, auditoría al PTE y auditoria de transparencia	Informes de auditoria	Dirección de control interno	Según plan de auditoría 2026 aprobado por el comité de coordinación de control interno



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



3.2 Canales de denuncia por actos de corrupción

Ruta N ha definido una guía (**GA-EXS-CAL-001**) y mecanismos que permiten denunciar posibles actos de corrupción, malas prácticas administrativas y otras irregularidades que afecten la gestión y el buen uso de los recursos, todo ello bajo principios de confidencialidad, accesibilidad, seguridad y celeridad en su tratamiento.

Los canales de denuncia son un medio seguro y confidencial para que los grupos de valor y grupos de interés puedan reportar presuntos actos de corrupción o irregularidades en el manejo de los recursos y que estas sean atendidas con el debido proceso y sin temor a represalias de los denunciados.

Los denunciantes si así lo quieren, podrán colocar denuncias de forma anónima y estas serán tratadas bajo el debido proceso.

La Corporación Ruta N establece que el trámite de denuncias por presuntos actos de corrupción será centralizado en el sistema de PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias) a cargo de la subdirección de excelencia y sostenibilidad y enviadas al comité de desempeño institucional como primera instancia para ser analizadas.

Los canales dispuestos por Ruta N para denunciar presuntos actos de corrupción son:

- Canal disponible para denuncias: <https://rutanmedellin.org/es/transparencia/pqrdf/>
- Ventanilla única de radicación: gestion.documental@rutanmedellin.org
- Canal presencial: Calle 67 # 52-20 torre A piso 2 subdirección de excelencia y sostenibilidad

Las denuncias serán analizadas como mínimo con la siguiente información:

- Lugar de ocurrencia
- Fecha de ocurrencia
- Sujetos involucrados
- Determinar si es una reiteración
- Impacto
- Conocimiento por otros funcionarios
- Riesgos
- Existencia de pruebas
- Participación o coautoría de otros funcionarios
- Existencia de amenazas, presiones o intenciones de ocultamiento

Una vez analizadas las denuncias, el comité de desempeño institucional tomará las medidas pertinentes para realizar la investigación custodiando el material probatorio y tomando acciones disciplinarias, medidas preventivas, correctivas y/o trasladando el caso a organismos de control.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente de canales de denuncia:



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha
Realizar seguimiento al cumplimiento dentro de los términos legales al proceso de PQRSD	Reporte mensual de cumplimiento de PQRSD enviado al grupo primario y generación de alertas por incumplimiento.	Subdirección de excelencia y sostenibilidad	Mensual
Reforzar los procesos de atención a la ciudadanía	Manual de atención al ciudadano aplicado y publicado en el sitio de transparencia de la página web de Ruta N	Marca y comunicaciones	Diciembre 2026
Consolidar y Difundir por los diferentes medios oficiales de Ruta N los canales para la interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción	Registros de difusión en los diferentes canales oficiales	Subdirección de excelencia y sostenibilidad con el apoyo de marca y comunicaciones	Mayo 2026
Consolidar los reportes de las denuncias recibidas y tramitadas	Informe de denuncias	Subdirección de excelencia y sostenibilidad con la secretaría general	Diciembre 2026
Realizar auditoría semestral al sistema de PQR de la corporación Ruta N y los demás canales de denuncia definidos.	Informe de auditoría al sistema de PQRSD publicado en el sitio de transparencia de Ruta N.	Dirección de control interno	Según plan de auditoría 2026 aprobado por el comité de control interno

3.3 Redes de articulación

3.3.1 Acción estratégica redes internas

Los responsables de las acciones de los componentes transversales y programático del PTE junto con el comité de gestión y desempeño institucional, la dirección de control interno y la secretaría general serán la red interna de articulación en pro del cumplimiento de los objetivos planteados en el presente documento.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



La red interna tiene el propósito la identificación de barreras para la implementación del PTE y la adopción de medidas para su superación. Así mismo, identificaran la información que generan los diferentes actores internos de la organización, relevante para las acciones del programa y establecerá mecanismos para su intercambio al interior de Ruta N.

3.3.2 Acción estratégica redes externas

Los responsables de las acciones de los componentes transversales y programático del PTE junto con el comité de desempeño institucional, la dirección de control interno y la secretaría general serán los responsables de identificar las redes externas de articulación para el cumplimiento de los objetivos del PTE.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente redes de articulación:

Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha
Realizar reunión del comité de desempeño institucional en donde se revise el avance del PTE y se establezcan acciones de fortalecimiento de ser necesarias	Actas de reunión	Comité de gestión y desempeño institucional	Agosto 2026

3.4 Acceso a la información pública y transparencia

El acceso a la información mejora la participación ciudadana y el control social, incrementa la confianza institucional, inhibe y disuade las malas prácticas, y fortalece los procesos de rendición de cuentas. Adicionalmente, es la primera herramienta de lucha contra la corrupción que tienen personas y entidades.

En este punto se establecen las estrategias para garantizar el derecho que tienen los grupos de valor y grupos de interés puedan acceder a la información de la gestión de Ruta N de forma pública y confiable excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.”

En el marco de la transparencia activa, Ruta N se compromete a mejorar el acceso y la calidad de la información publicada en el enlace de transparencia de su sitio web <https://rutanmedellin.org/transparencia> y mantenerla organizada y actualizada.

Este componente se enmarca en las acciones para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014, De igual manera, en el marco del PTE esta



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

rutaⁿ
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



acción estratégica también comprende iniciativas que permitan la apertura de datos para la ciudadanía, grupos de interés y la apertura de información presupuestal y de resultados.

Adicional a lo anterior, en el marco de la transparencia pasiva, Ruta N tiene dispuesto en su sitio web el sistema de PQRS <https://rutanmedellin.org/es/transparencia/pqrdf/> que se utiliza como mecanismo para atender las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por la ley.

Ruta N cuenta con los 3 instrumentos de gestión de la información alineados con el sistema de gestión documental los cuales son:

- El Registro o inventario de activos de información.
- El Índice de información clasificada y reservada.
- El Esquema de publicación de información.

Estos instrumentos sirven para garantizar el acceso a la información por parte de los grupos de valor.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente acceso a la información pública y transparencia:

Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha
Revisar y actualizar permanentemente la información del sitio de transparencia en el portal web de Ruta N solicitando a los responsables revisión y validación de la información de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, la resolución reglamentaria 1519 de 2020.	Portal web de Ruta N con la información actualizada	Responsables de la información según esquema de publicación con el apoyo de la subdirección de excelencia y sostenibilidad	Diciembre 2026
Revisar y actualizar permanentemente la información en el Menú Participa según lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, la resolución reglamentaria 1519 de	Menú participa actualizado	Responsables de la información según esquema de publicación con el apoyo de la subdirección de	Marzo 2026



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



2020, los "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" de la Función Pública.		excelencia y sostenibilidad	
Revisar el funcionamiento del procedimiento de PQRS con los responsables.	Procedimiento Revisado	Subdirección de excelencia y sostenibilidad	Mayo de 2026
Hacer seguimiento semestral a la calidad del sistema de PQRSD	Informe de calidad en el servicio de PQRSD	Subdirección de excelencia y sostenibilidad	Julio y diciembre 2026
Revisión y actualización del esquema de publicación	Esquema de publicación actualizado y publicado en el sitio web.	Subdirección de excelencia y sostenibilidad	Marzo 2026
Dentro de las estrategias de marca y comunicaciones generar contenidos que contemplen mecanismos de accesibilidad para población con algún tipo de discapacidad	Muestras de las publicaciones en los medios oficiales de Ruta N con características de accesibilidad a población con algún tipo de discapacidad	Marca y comunicaciones	Diciembre 2026
Realizar auditoría anual de transparencia y acceso a la información pública	Informe de auditoría y planes de mejora de ser requerido	Dirección de control interno	Según plan de auditoría 2026 aprobado por el comité de coordinación de control interno
Elaborar y publicar el informe de gestión de Ruta N para cada vigencia	Informe de gestión	Dirección ejecutiva	Abril 2026



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



3.5 Participación ciudadana y rendición de cuentas

La Corporación Ruta N ha definido estrategias que buscan tener un dialogo y rendición de cuentas de su gestión con los grupos de valor.

De acuerdo con el modelo integrado de planeación y gestión, se define a la rendición de cuentas como la “Expresión del control social que comprende acciones de petición de información y diálogo, busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre trabajadores, entidades, ciudadanos y los actores interesados en la gestión de las entidades y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno”. En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas de Ruta N busca ser un mecanismo efectivo y oportuno de control ciudadano, así como propiciar espacios de diálogo con las partes interesadas sobre la gestión de Ruta N.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente participación ciudadana en la rendición de cuentas:

Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha
Elaborar y publicar el informe de Rendición de Cuentas de Ruta N de la vigencia anterior junto con las respuestas a los requerimientos de la ciudadanía durante presentación.	Informe publicado en el sitio web	Dirección ejecutiva junto con marca y comunicaciones	Febrero de 2026
Realizar la rendición de cuentas anual de Ruta N.	Registros de rendición de cuentas	Marca y comunicaciones	Diciembre de 2026

3.6 Integridad en el servicio

La Corporación Ruta N ha establecido un código de ética e integridad en donde manifiesta la importancia de establecer unos principios, valores y normas éticas que rigen el actuar de la junta directiva, los trabajadores y contratistas de la Corporación Ruta N.

En este numeral se establecen las iniciativas para fortalecer la lucha contra la corrupción y crear dentro de Ruta N una cultura de transparencia, buenas prácticas y la correcta gestión de los conflictos de interés utilizando la ética y la integridad como base de todo proceso.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente integridad en el servicio:

Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha
Revisar y divulgar el Código de ética e integridad de Ruta N tanto a nivel interno como en la página web	Evidencias de divulgación.	Subdirección de excelencia y sostenibilidad junto con marca y comunicaciones	Abril 2026
Garantizar la inclusión del Código de ética de la Corporación Ruta N dentro de los procesos de Inducción y Reinducción	Registros de inducción y reinducción donde se evidencie el eje temático de ética e integridad y firma de compromisos de ética e integridad	Subdirección administrativa y financiera/gestión humana	Según plan de inducción y reinducción para el 2026
Establecer y socializar el proceso para identificación y reporte de posibles conflictos de interés de los trabajadores de Ruta N.	Resolución del Proceso para manejo de conflictos de interés	Secretaría general	Febrero 2026
Realizar evaluación sobre la apropiación del código de ética e integridad y mecanismos para el manejo de conflictos de interés de los trabajadores de Ruta N.	Registros de evaluación	Subdirección de excelencia y sostenibilidad y secretaría general	Octubre 2026





Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica**, y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello, **reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad

CF	Carlos Franco	E-mail	carlos.franco@rutanmedellin.org
	Autenticado con:	IP	172.225.250.109
CL	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	30/1/26, 14:45:19 GMT-5
AC	Hash de firmante: 3146cda4de190b8972538243f20990ef67867343b856d48dfd73fcc9415ef7d1	E-mail	direccionejecutiva@rutanmedellin.org
	Carolina Londoño	IP	177.253.222.250 Medellín, Antioquia, Colombia
AC	Autenticado con:	Rol	Firmante
	Correo electrónico	Firmado	30/1/26, 15:26:22 GMT-5
AC	Código OTP	E-mail	alexander.cuspoca@rutanmedellin.org
	Hash de firmante: 4e5ad08a666e4a281eb380456cd1a9a643c9aab04df06f2c0ea7a4136e8f59b1	IP	177.253.222.250 Medellín, Antioquia, Colombia
AC	Alexander Cuspoca	Rol	Firmante
	Autenticado con:	Firmado	30/1/26, 15:31:35 GMT-5
AC	Correo electrónico	E-mail	alexander.cuspoca@rutanmedellin.org
	Código OTP	IP	177.253.222.250 Medellín, Antioquia, Colombia

Integridad del documento

📄 Número de documento: AP0ZIQJVVO

🔒 Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 449cedaac5ad1cc7c9239ea9482c9defea8b4996e0663434c8b4ca1ab63a758a

Disponibilidad del documento



El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma www.auco.ai/verify